

AREA	Patrimonio Municipal e Histórico y Artístico
DIRECCIÓN GENERAL	Patrimonio Municipal e Histórico y Artístico
SERVICIO	Patrimonio
SECCIÓN	Inventario y Trafico Jurídico
EXPEDIENTE	236/2022
ASUNTO	RENUNCIA LOCALES ASOCIACION TORRE DEL ORO.

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, con fecha 10 de marzo de 2023, se ha servido aprobar la propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Patrimonio Municipal e Histórico-Artístico, del siguiente tenor literal: -----

“Habiendo presentado la Asociación Centro Cultural de Personas Sordas “Torre del Oro” de Sevilla, escrito de renuncia a la cesión de uso temporal y gratuita de los locales nº 12 y 13 sitos en Calle Santiago, 6 (código: 34893-GPA), otorgada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de la ciudad de Sevilla de fecha de 22 de septiembre de 2017, y una vez efectuada la entrega de llaves por parte del cesionario, procede aceptar dicha renuncia y dejar sin efectos el documento administrativo de formalización de la referida cesión suscrito entre dicha Asociación y el Ayuntamiento de Sevilla en fecha de 29 de septiembre de 2017.

Por lo expuesto, teniendo en cuenta el informe emitido por el Servicio de Patrimonio, siendo competencia de la Junta de Gobierno Local la gestión del patrimonio, además de su enajenación y cualquier acto de disposición, en virtud de Acuerdo de 4 de enero de 2022; y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía número 134 de 8 de Febrero de 2022, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Aceptar la renuncia formulada por la Asociación Centro Cultural de Personas Sordas “Torre del Oro” de Sevilla, con CIF G-41189432, a la cesión de uso temporal y gratuita de los locales 12 y 13, sitos en C/ Santiago, 6, otorgada por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2017, con efectividad de 02 de noviembre de 2022, fecha de entrega de llaves.

SEGUNDO: Anotar en el Inventario General de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Sevilla la extinción de la cesión de uso de los locales 12 y 13, sitos en C/ Santiago, 6 (código del bien 34893-GPA).

TERCERO: Notificar el presente Acuerdo a la Asociación Centro Cultural de Personas Sordas “Torre del Oro” de Sevilla, a la Agencia Tributaria de Sevilla, al Servicio Oficina Técnica de Edificios Municipales y a la Sección de Propiedades, Derechos Personales y Aprovechamiento Patrimonial del Servicio de Patrimonio..-----

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento

EL SECRETARIO GENERAL
P.D.
LA JEFE DEL SERVICIO DE PATRIMONIO
FDO: Isabel Cumbreira Guil

Servicio de Modernización y Transparencia

Código Seguro De Verificación	uFXT9HD2PBsAXvyNduxGsg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Maria Cumbreira Guil	Firmado	13/03/2023 15:04:21
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/uFXT9HD2PBsAXvyNduxGsg==		

